



Gobernación de
NARIÑO

Subsecretaría
Administrativa

San Juan de Pasto, 06 de septiembre 2024

Doctora:

JOHANA ZAMBRANO BENAVIDES

Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EXTEMPORANEA
MODIFICATORIO No.1 GN3789-2023 PROCESO IMC026-2023.

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No.GN3789-2023 cuyo objeto es:
"contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las
instalaciones de la Gobernación de Nariño, contemplando el suministro necesario de los
materiales para llevar a cabo dichas actividades".

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar la legalización del modificadorio No. 01 del contrato de prestación de servicios GN3789-2023 de manera posterior a la terminación del mismo, teniendo en cuenta que el proceso modificadorio se hizo en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) y por circunstancias ajenas a esta dependencia, durante el proceso de empalme y cambio de administración no se previó de forma clara el proceso de legalización que se encontraba pendiente para este modificadorio, mismo que es indispensable para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Entidad a través de la suscripción del contrato de la referencia, razón por la cual extiendo esta solicitud respetuosa con el fin de cumplir este propósito.

Es preciso mencionar que, si bien estamos frente a una situación de extemporaneidad respecto a la acreditación de los requisitos de legalización, el suscrito en calidad de supervisor certifica que dicha situación no genero algún tipo de perjuicio al Departamento de Nariño.

Atentamente,


YENNY OBANDO ORTIZ

Subsecretaria Administrativa
Gobernación de Nariño

Gobernación de Nariño
Dirección: Calle 19 # 23 -78
Pasto - Nariño - Colombia

Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co
www.narino.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANEXO MODIFICATORIO PARA CONTRATOS DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	CÓDIGO: GDC-F-77
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 23/11/2022
		PÁGINA: 1de 2

ANEXO MODIFICATORIO No. 1
CONTRATO No. GN3789-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WALTER DAVID PORTILLA ERAZO.

Que el Subsecretaría Administrativo de la Gobernación de Nariño en su calidad de supervisora del contrato, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante Solicitud consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 05 de octubre de 2023, el Departamento suscribió contrato No. GN3789-2023 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES.”. **2.** Que el valor inicial del CONTRATO corresponde a: NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$98.600.000), incluido IVA, el cual se ejecutará mediante la modalidad de MONTO AGOTABLE. **3.** Que el 13 de octubre de 2023, se firmó acta de inicio entre el Departamento de Nariño y Walter David Portilla Erazo. Por consiguiente, el presente modificatorio se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. GN3789-2023, hasta el 29 de febrero de 2024.

Parágrafo: La anterior prórroga se celebra en concordancia con la autorización emitida por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza cuarenta y cinco (045) del catorce (14) de diciembre de 2023.

SEGUNDA. MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, el Contratista manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

TERCERA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: El Contratista se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso, la aprobación de la garantía única por parte DEL DEPARTAMENTO. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó aspectos jurídicos:
Yina Cárdenas Bravo,
Abogada Contratista Secretaria General.

Revisó aspectos jurídicos:
Grace Carolina Pumalpa
Abogada Departamento Administrativo de Contratación

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION - DAC
--	--

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1085314170	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO		carrera 13 # 40b - 74 apt 819	4444444	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	08/02/2024	74245561	\$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085314170	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO		carrera 13 # 40b - 74 apt 819	4444444	david-portilla21@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-01	2024-01	I	08/02/2024	74245561	\$377.300
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1085314170	PORTILLA ERAZO WALTER DAVID	59	0			N																		25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1085314170	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO		carrera 13 # 40b - 74 apt 819	4444444	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-02	2024-02	I	08/03/2024	75448161	TOTAL A PAGAR \$377.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085314170	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO		carrera 13 # 40b - 74 apt 819	4444444	david-portilla21@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-02	2024-02	I	08/03/2024	75448161	\$377.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1085314170	PORTILLA ERAZO WALTER DAVID	59	0			N																		25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-54-101000424	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
20 02 2024	05 10 2023		00:00	29 02 2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PORTILLA ERAZO, WALTER DAVID	IDENTIFICACIÓN CC: 1085.314.170
DIRECCIÓN: CRA 13 40 B 74	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3145030421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.923-8
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-04	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO 7333737
BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y/O TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. GN3789-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/10/2023	29/02/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	05/10/2023	29/02/2024	\$260,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO Y SE INCLUYEN LOS AMPAROS DE LOS QUE HABLA EL DECRETO 1082 DE 2015. LOS TÉRMINOS NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****28,191.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****5,926.00	TOTAL A PAGAR \$ *****37,118.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****260,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE VELASCO BRAVO AGENCIA COLOCADORA DE	CLAVE 133525	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-54-101000424

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de E fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF133525A

1

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO
RCE CONTRATO ESTATAL**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-54-101000424		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
20	02	2024	05	10	2023	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PORTILLA ERAZO, WALTER DAVID								IDENTIFICACIÓN CC: 1085.314.170			
DIRECCIÓN: CRA 13 40 B 74						CIUDAD: PASTO, NARIÑO				TELÉFONO: 3145030421	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.923-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-04						CIUDAD: PASTO, NARIÑO				TELÉFONO: 7333737	

BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	05/10/2023	29/02/2024	\$260,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/10/2023	29/02/2024	\$260,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	05/10/2023	29/02/2024	\$260,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/10/2023	29/02/2024	\$260,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-54-101000424

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE133525A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO**

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-54-101000424		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
20	02	2024	05	10	2023	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PORTILLA ERAZO, WALTER DAVID								IDENTIFICACIÓN CC: 1085.314.170			
DIRECCIÓN: CRA 13 40 B 74						CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 3145030421		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DE NARIÑO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.923-8	
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-04			CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO: 7333737
BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y/O TERCEROS AFECTADOS					

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-54-101000424

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF133525A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-46-101012505	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 02 2024	05 10 2023		00:00	28 02 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PORTILLA ERAZO, WALTER DAVID	IDENTIFICACIÓN CC: 1085.314.170
DIRECCIÓN: CRA 13 40 B 74	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3145030421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.923-8
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 25 - 02	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO 7333737

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. GN3789-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	05/10/2023	31/08/2024	\$19,720,000.00	\$19,720,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2023	31/08/2024	\$19,720,000.00	\$19,720,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/10/2023	28/02/2027	\$9,860,000.00	\$9,860,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/10/2023	31/08/2024	\$19,720,000.00	\$19,720,000.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO POR ANEXO MODIFICATORIO No. 1 CONTRATO No. GN3789-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WALTER DAVID PORTILLA ERAZO, CON EL CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024. LOS TERMINOS NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****48,196.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,677.00	\$ *****66,873.00	\$ *****69,020,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VELASCO BRAVO AGENCIA COLOCADORA DE	133525	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-46-101012505

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-46-101012505		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 02 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 10 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 02 2027		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PORTILLA ERAZO, WALTER DAVID								IDENTIFICACIÓN CC: 1085.314.170			
DIRECCIÓN: CRA 13 40 B 74						CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 3145030421		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.103.923-8			
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 25 - 02						CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 7333737		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-46-101012505

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF133525A

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO MODIFICATORIOS	CÓDIGO: GDC-F-71
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 2

ESPACIO SOMBREADO PARA USO EXCLUSIVO DEL DAC									
DEPENDENCIA RESPONSABLE			SECRETARIA GENERAL						
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: (Marcar con una x la opción que corresponda)			Cto. de Prestación de servicios profesionales		()	Contrato de arrendamiento		()	
			Cto. de Prestación de servicios de apoyo a la gestión		()	Contrato de Obra		()	
			Contrato interadministrativo		()	Contrato de suministro		()	
			Convenio Interadministrativo		()	Contrato de consultoría		()	
			Convenio de asociación		()	Contrato de interventoría		()	
			Convenio de Cooperación		()	Otro (Cual): Prestación de Servicio		(X)	
No. DEL PROCESO			Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía No.. 26-2023						
No. DEL CONTRATO			GN3789-2023						
LINK DEL PROCESO EN SECOP II:			https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4985036&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2findex%3fDocUniquelIdentifier%3dCO1.OPDOS.18704981&prevCtxLbl=Oportunidades						
NOMBRE DEL CONTRATISTA			WALTER DAVID PORTILLA ERAZO,.		C.C. ó Nit No.		1.085.314.170		
VALOR INICIAL DEL CONTRAT			El valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso es de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$98.600.000) MDA./CTE. Incluido IVA, el cual se ejecutará mediante la modalidad de MONTO AGOTABLE.						
VALOR POR ADICIONAR			\$0						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$98.600.000)						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO			H El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos establecidos para este contrato, lo que suceda primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.						
PLAZO POR ADICIONAR			Hasta 31 de enero de 2023.						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			No.	Clase de Garantía	%	Tiempo		Verificación DAC	
						Meses (M)	Años (A)	VALOR	VIGENCIA
APLICA () NO APLICA ()			1		%			\$	
			2		%			\$	
Aseguradora:			3		%			\$	
No. Garantía:			4		%			\$	
REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS MODIFICATORIOS									
DOCUMENTOS CUANDO ES ADICIÓN Y/O PRORROGA						Supervisor	DAC	Observaciones	
1	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP-6- CDR (Cuando aplique y según sea el caso)					N/A			
2	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación del contrato o convenio. (Cuando aplique)					N/A			
3	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación. En caso de que el contrato <u>cuenta también con un interventor</u> , deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la modificación pretendida, avalado por el supervisor.					✓			
4	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.					✓			
5	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique)					N/A			
6	Antecedentes	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)			✓				
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)			✓				
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)			✓				
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)			N/A				
7	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)					N/A			
8	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – “ley 1801 de 2016”					✓			
9	Modificadorio (SECOP I) o Anexo de Modificadorio (SECOP II)					✓			

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO MODIFICATORIOS	CÓDIGO: GDC-F-71
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 2 de 2

DOCUMENTOS OTRAS MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO		Supervisor	DAC	Observaciones
1	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación expresando claramente en qué consiste o, que acepte la intención de modificación hecha por el Departamento de Nariño, con indicación expresa de los cambios que se van a realizar, con el respectivo visto bueno del supervisor o interventor contratado para el efecto.			
2	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación del contrato. En caso de que el contrato cuente también con un interventor, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la modificación pretendida, avalado por el supervisor.			
3	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.			
4	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique).			
5	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)			
	Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)			
	Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)			
	Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)			
6	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)			
7	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – “Ley 1801 de 2016”			
8	Modificadorio (SECOP I) o Anexo de Modificadorio (SECOP II)			

LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO				
Además de los anteriores requisitos:				
DOCUMENTOS A ENTREGAR DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA		Supervisor	DAC	Observaciones
1	Modificadorio firmado por las partes en original (SECOP I) Anexo de Modificadorio (SECOP II) - Cuando aplique			
2	Registro de compromiso (cuando aplique)			
3	Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)			
4	Estampillas			
	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
	Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
5	Seguridad Social			
	Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
	Certificado de Afiliación a Salud.			
	Certificado de Afiliación a Pensión			
	Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales			

OBSERVACIONES:
NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia encargada de la siguiente manera y conforme a la circular vigente: a) Los documentos previos deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación). b) Para legalización en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin marbete, con gancho plástico y sin marcar (Para Legalización y archivo). c) El expediente contractual será híbrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma. Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley de Archivo.

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de diciembre de 2023.

SGSA-274-2023

Doctor:

ALSI ALEXANDER SANTANDER MARTÍNEZ

Subdirector Departamento Administrativo de Contratación-DAC.

Gobernación de Nariño

Referencia: Solicitud de modificatorio 1 del contrato No. GN3789-2022 celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y WALTER DAVID PORTILLA ERAZO**.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito solicitar respetuosamente se sirva surtir trámite de prórroga del contrato de referencia, con fundamento en las siguientes circunstancias:

1. Datos del Contrato.

NO. DE PROCESO:		IMC026-2023
NO. DE CONTRATO:	DE	GN3789-2022
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES."	
CONTRATISTA	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 1.085.314.170.	
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos establecidos para este contrato, lo que suceda primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.	
VALOR DE CONTRATO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$98.600.000) MDA./CTE. Incluido IVA, el cual se ejecutará mediante la modalidad de MONTO AGOTABLE.	
FECHA DE INICIO:	Trece (13) de octubre de 2023.	
SUPERVISIÓN:	Secretaria General.	

2. Justificación:

De las anteriores especificaciones se evidencia que, el plazo del contrato se establece hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos por ser monto agotable lo que ocurra primero. Sin embargo de la ejecución del contrato y del informe de supervisión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, (anexo a este oficio) se puede determinar, por la razones esbozadas en el mismo que, es necesario contar con tiempo adicional prudencial para dar cumplimiento efectivo al contrato, adicionalmente extender el plazo, con el fin de que, en el año subsiguiente se pueda cubrir la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mientras se adelanta la nueva contratación, de tal forma que en la Gobernación de Nariño dichas actividades no se suspendan, puesto que son de gran importancia para mantener las instalaciones de la Gobernación de Nariño y sus dependencias. Teniendo en cuenta que

estas, representan un patrimonio de interés cultural de carácter Nacional, con construcciones originales, que demandan un nivel alto de conservación de sus bienes muebles e inmuebles, por lo cual es necesario y obligatorio mantenerlos en perfecto estado y funcionamiento, En este sentido, la supervisión del contrato considera procedente realizar una prórroga al contrato por dos (2) meses contados desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 29 de febrero de 2024.

De lo anterior es dable concluir que, en el marco del cumplimiento de las funciones y el ejercicio de las competencias de la Secretaria General y Subsecretaria Administrativa de la Gobernación de Nariño, se hace necesario garantizar la continuidad del contrato No. GN3789-2022, con el fin de alcanzar los fines, objetivos y metas trazados por la dependencia, en tal sentido se solicita cordialmente realizar el trámite de prórroga del presente contrato en los términos mencionados.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente;



FABIO ESTRELLA ORDOÑEZ
Subsecretario administrativo

Proyecto Aspectos Jurídicos Yina Cárdenas Bravo.  Abogada Contratista SG.
--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 1 de 10

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	1			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(☒ X ☐)	FINAL	(☐)
FECHA DE ELABORACIÓN:	27 de 12 de 2023			
PERIODO DEL INFORME	Desde 05/10/2023 Hasta 27/12/2023			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN3789 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.085.314.170

OBJETO DEL CONTRATO:	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES.”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05/10/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE INICIO:	13/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

PRÓRROGAS:	SI (☐)	NO (☒ X ☐)
------------	---------------------------------	---

MODIFICACIONES	SI (☐)	NO (☒ X ☐)
----------------	---------------------------------	---

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FABIO HERNANDO ESTRELLA ORDOÑEZ
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$98.600.000

ADICIONES:	SI (☐)	NO (☒ X ☐)
------------	---------------------------------	---

FORMA DE PAGO INICIAL:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la
------------------------	---

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

	<p>siguiente manera: El valor del contrato será cancelado por parte del Departamento de Nariño de la siguiente manera: Pagos parciales de conformidad con los ítems efectivamente cumplidos, hasta agotar el presupuesto oficial y previa legalización del contrato.</p> <p>(...)</p>
--	---

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2023040320	11/04/2023	2.1.2.02.0 2.008-85970-16-1.2.1.0.00	\$98,600,000	\$68,600,000.00
	2023060300	09/06/2023	2.3.2.02.0 1.003- 45-4599-1000-4599031-2022003520070 -3812299-16-1.2.1.0.00	\$30.000.000	\$30.000.000
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2023100081	05/10/2023	2.1.2.02.0 2.008-85970-16-1.2.1.0.00	\$68,600,000.00	
			2.3.2.02.0 1.003-45-4599-1000-4599031-2022003520070-3812299-16-1.2.1.0.00	\$30,000,000.00	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		\$98.600.000,00

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 3 de 10

Valor Ejecutado a la fecha (19/12/2023)	\$ 69,060,786.32	
Valor pagado al Contratista	\$0,00	
Saldo a favor del Contratista	\$ 69,060,786.32	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$ 29,539,213.68	

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	
3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.	SI	
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 4 de 10
9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	SI	
11. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	
12. Garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19, cuando se requiera.	SI	
13. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
14. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
15. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
16. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	
18. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	
19. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
20. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	
PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC	

21. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
22. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	
23. El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.	SI	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. El contratista deberá prestar los servicios que se requieran, previa solicitud formal del supervisor del contrato, o el personal de la dependencia, delegado para tales fines, en dicha solicitud se establecerá el tiempo de entrega del ítem solicitado, el incumplimiento a esta obligación será considerado como grave y por tal razón, dará lugar a las sanciones, multas y procedimientos sancionatorios pertinentes.	SI	
2. El contratista deberá tener disponibilidad permanente y oportuna para atender las solicitudes cuando la Gobernación de Nariño así lo requiera, en un tiempo de respuesta no mayor de dos (2) horas.	SI	
3. Deberá contar con el personal idóneo para las diferentes actividades de mantenimiento específicas que deban realizarse.	SI	
4. El contratista deberá garantizar que el personal designado para intervenir en la ejecución del contrato,	SI	

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 6 de 10

<p>cuenta con certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas, de conformidad con la Resolución 1409 de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo. El cumplimiento de dicha obligación deberá ser verificado por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.</p> <p>5. En el caso que se detecten deficiencias en los mantenimientos, accesorios o repuestos, o se detectara la aparición de cualquier vicio oculto después de haberse recibido de conformidad, la o las unidades defectuosas deberán ser reemplazadas en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles. Sin generar costo alguno para la entidad.</p> <p>6. En caso de que un mantenimiento, accesorio o repuesto falle por la misma causa tres (3) veces, será reemplazado por uno nuevo de las mismas características o superiores, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de reportada la tercera falla. Sin generar costo alguno para la entidad.</p> <p>7. El Contratista deberá garantizar un rango de soporte para atención normal de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 6:00 P.M. y cuando sea de carácter urgente el revisor podrá requerirlo previa justificación en diferente horario, fines de semana y festivos. Deberá disponer además de medios de acceso a soporte a eventos críticos de forma presencial en menos de 30 minutos en las instalaciones de la Gobernación de Nariño. La solicitud de soporte podrá hacerse por vía telefónica con llamada local, correo electrónico o chat.</p> <p>8. Al momento de presentar la cuenta de cobro, deberá adjuntar el informe de ejecución correspondiente, en el que se discrimine los ítems del contrato, ejecutados efectivamente, de lo cual deberá adjuntar los soportes idóneos, así como también la solicitud del supervisor con base en la cual se prestó el servicio.</p> <p>9. En el evento en que la entidad requiera satisfacer una necesidad mediante un ítem no incluido en las especificaciones técnicas del bien o servicio contratado, el supervisor requerirá tres (03) cotizaciones y se establecerá el precio promedio del mercado para el mantenimiento correspondiente.</p> <p>10. Cuando se requiera la intervención de la edificación deberá de contar con los debidos permisos emitidos por las áreas competentes teniendo en cuenta que la Resolución 0798 del 31 de julio de 1998 emitida por el</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	
---	---	--

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

Ministerio de Cultura declaro la edificación como bien de interés cultural de carácter Nacional.		
11. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	SI	
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual.	SI	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ()**
En caso positivo, diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
N. DE POLIZA			41-46-101012505		
AMPAROS	%		VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	%	\$19.720.000	05/10/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20	%	\$19.720.000	05/10/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10	%	\$9.860.000	05/10/2023	31/12/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	%	\$19.720.000	05/10/2023	30/06/2024
RCE CONTRATOS					
N. DE POLIZA			41-54-101000424		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			\$232.000.000	05/10/2023	31/12/2023

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra EN EJECUCION con un porcentaje de AVANCE del 70.04%. Durante el plazo estipulado el contratista ejecuto las diferentes actividades de obra, en este periodo el contratista ha implementado los frentes de obra necesarios para el desarrollo del contrato logrando ejecutar las cantidades y valores relacionados en el siguiente cuadro

CONDICIONES ORIGINALES				OBRA EJECUTADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	PRECIO UNITARIO	ACUMULADO	
				CANT	VALOR
1.00	Red de desagües				
1.01	PUNTO SANITARIO DE 2" PVC - S (INCLUYE 3MT DE TUBERÍA Y ACCESORIOS).	UND	\$ 79,003.00	4.00	316,012.00
2.00	RED DE AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN				
2.03	S.E.I BAJANTE DE 4" PVC - LL (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	\$ 47,987.00	10.00	479,870.00
2.04	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CANALES INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN	ML	\$ 24,565.00	255.05	6,265,303.25
3.00	APARATOS SANITARIOS				
3.07	S. E. I. GRIFO DE JARDÍN TIPO PESADO	UND	\$ 67,671.00	22.00	1,488,762.00
3.08	S. E. I. REJILLA ANTIBICHOS Y ANTILORES PARA SIFON DE 2"	UND	\$ 19,870.00	26.00	516,620.00
3.12	INSTALACIÓN LLAVE DE PASO O VÁLVULA DE BOLA PVC 1/2"	UND	\$ 35,572.00	20.00	711,440.00
3.13	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UND	\$ 28,226.00	28.00	790,328.00
3.14	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	\$ 11,521.00	28.00	322,588.00
3.15	S. E. I. DE SANITARIO INSTITUCIONAL INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	\$ 584,641.00	1.00	584,641.00
3.16	S. E. I. DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	\$ 524,943.00	1.00	524,943.00
4.00	MUROS DIVISORIOS Y CIELO RASO				
4.01	RESTITUCIOON Y/O EJECUCION DE MURO EN MAMPOSTERIA COMUN EN BLOQUE DE 6X12X25	M2	\$ 61,320.00	35.02	2,147,426.40
4.04	PAÑETE MUROS EN MAMPOSTERÍA e=3cm MORTERO 1:3 INCLUYE ESTRIA Y FILOS	M2	\$ 24,765.00	30.84	763,752.60
4.09	EJECUCCION DE CIELO RASO EN PLACAS DE PANEL YESO 12.7MM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA LA FIJACIÓN, ANCLAJE Y TERMINADO PREVIO AL ACABADO FINAL	M2	\$ 43,332.00	43.75	1,895,775.00
4.10	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA INCLUYE DESALOJO	M2	\$ 16,381.00	23.02	377,090.62
4.12	DESMONTE DE CIELO RASO EN ESTRUCTURA LIVIANA	M2	\$ 6,570.00	43.75	287,437.50
5.00	ESTUCO Y PINTURA DE MUROS Y CIELOS				
5.01	S.Y.A ESTUCO PLÁSTICO EN MUROS INTERNOS Y CIELOS RASO, INCLUYE RANURAS, FILETES Y DILATACIONES	M2	\$ 13,938.00	586.36	8,172,685.68
5.03	S.Y.A PINTURA MUROS Y CIELOS, TIPO 1, COLOR A DEFINIR, INCLUYE LOS FILOS, DILATACIONES Y RESANES NECESARIOS PARA PREPARAR LA SUPERFICIE A PINTAR.	M2	\$ 12,633.00	1,850.83	23,381,535.39
5.04	S.Y.A PINTURA MUROS Y CIELOS, COLOR BLANCO. INCLUYE LOS FILOS, DILATACIONES Y RESANES NECESARIOS PARA PREPARAR LA SUPERFICIE A PINTAR. FAJAS < 50 CM.	ML	\$ 6,641.00	842.60	5,595,706.60
6.00	PINTURA PUERTAS Y VENTANAS				
7.00	PINTURAS ELEMENTOS VARIOS				
8.00	ACOMETIDAS				
9.00	MANTENIMIENTO Y OTROS				
9.11	S. E. I. DE VIDRIOS 10MM	M2	\$ 179,408.00	2.25	403,668.00
9.17	DESMONTE DE INSOLUZ	UND	\$ 2,813.00	9.00	25,317.00

9.18	ALQUILER DE CUERPOS DE ANDAMIOS CERTIFICADO DE ACCESO SEGURO PARA TRABAJO EN ALTURAS POR 24 HORAS SECCION LARGO 1.4m X ANCHO 1.4m X ALTO 2m	UND	\$ 27,156.00	162.00	4,399,272.00
9.19	REPARCHEO DE LOSA Y/O ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	\$ 42,398.00	42.45	1,799,795.10
9.27	S. E I. DE REJA CON MARCO EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16 Y PARALES INTERMEDIOS SIN TRAVESAÑOS EN TUBO CUADRADO DE 1" CALIBRE 16, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE, MEDIDAS (ALTO=2.40m ANCHO=1.00m)	ML	\$ 374,085.00	9.00	3,366,765.00
10.00	IMPERMEABILIZACIÓN			-	-
11.00	PISOS Y FACHADAS				
11.01	RESTITUCIÓN ENCHAPE CERÁMICO PARA PISO IGUAL O SIMILAR AL INSTALADO	M2	\$ 81,973.00	10.96	898,424.08
11.03	S. E I. ENCHAPE CERAMNCO PARA PARED CUALQUIER FORMATO	M2	\$ 82,840.00	16.82	1,393,368.80
11.06	LAVADO CON HIDROLAVADORA Y DESMANCHE DE PISOS Y FACHADAS INCLUYE ACIDO	M2	\$ 7,840.00	20.00	156,800.00
12.00	LLAVES Y CHAPAS				
12.01	ELABORACIÓN DE LLAVES PARA CHAPAS	UND	\$ 18,834.00	16.00	301,344.00
12.07	CAMBIO DE GUARDAS CON TORNILLOS CERRADURA CONVENCIONAL	UND	\$ 22,338.00	16.00	357,408.00
13.00	CUBIERTA				
13.03	S. E I. DE TEJA EN FIBRO CEMENTO INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	M2	\$ 48,822.00	27.38	1,336,707.30
	COSTO TOTAL				\$ 69,060,786.32

VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$ 69,060,786.32
AMORTIZACION ANTICIPO (0%)	\$ -
VALOR NETO A PAGAR	\$ 69,060,786.32
PORCENTAJE EJECUTADO %	70.04%
PORCENTAJE POR EJECUTAR %	29.96%
VALOR POR EJECUTAR \$	\$ 29,539,213.68

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el tiempo de ejecución del contrato el supervisor del mismo verifica la necesidad de prorrogar el contrato GN3789-2023 teniendo en cuenta que existen recursos pendientes por ejecutar por la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, (\$29,539,213.68), en base a lo anterior es pertinente realizar el modificadorio número 1 con el fin de prorrogar el contrato hasta el 29 de febrero del 2024 y por lo tanto garantizar la atención de las necesidades del mantenimiento preventivo y correctivo de la instalaciones físicas de la Gobernación de Nariño.

3.5. SANCIONES: NINGUNA

3.6. ANEXOS.

- ACTA PARCIAL N° 1

3.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. (Aplica únicamente para contratos de SECOP II).
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.
- e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

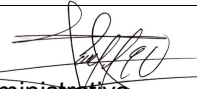
SOLICITUD DEL SUPERVISOR

En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar una ejecución correcta y oportuna del contrato y el cumplimiento de las necesidades de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato, por lo tanto, el supervisor da viabilidad para prorrogar el contrato GN 3789-2023 hasta el 29 de febrero del 2024.

Para constancia se firma en san Juan de Pasto a los veintisiete (27) días de diciembre de 2023.



FABIO ESTRELLA ORDOÑES
Subsecretario administrativo

Revisó Fabio Estrella Subsecretario administrativo 	Reviso aspectos jurídicos Yina Cárdenas Contratista S.G.
--	--



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FORMATO: CUADRO ACTA PARCIAL

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES."				CONTRATO No.: GN3789-2023				ACTA PARCIAL DE OBRA No 1			
CONTRATISTA: WALTER DAVID PORTILLA ERAZO				VALOR: \$ 98,600,000.00							
SUPERVISOR: DOC. FABIO HERNANDO ESTRELLA ORDOÑEZ				FECHA INICIACION:							



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FORMATO: CUADRO ACTA PARCIAL

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO NECESARIO DE LOS MATERIALES PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES."				CONTRATO No.: GN3789-2023				ACTA PARCIAL DE OBRA No 1			
CONTRATISTA: WALTER DAVID PORTILLA ERAZO				VALOR: \$ 98,600,000.00							
SUPERVISOR: DOC. FABIO HERNANDO ESTRELLA ORDOÑEZ				FECHA INICIACION: viernes, 13 de octubre de 2023							
				FECHA TERMINACION: domingo, 31 de diciembre de 2023							
								ACTA No.:			

VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$	69,060,786.32
AMORTIZACION ANTICIPO (0%)	\$	-
VALOR NETO A PAGAR	\$	69,060,786.32
PORCENTAJE EJECUTADO %		70.04%
PORCENTAJE POR EJECUTAR %		29.96%
VALOR POR EJECUTAR \$	\$	29,539,213.68


DOC. FABIO HERNANDO ESTRELLA ORDOÑEZ
Subsecretario administrativo


ING. WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
Contratista Contrato No. GN3789-2022

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234688122



PIB

12:24:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WALTER DAVID PORTILLA ERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085314170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 12:29:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085314170
Código de Verificación	1085314170231109122904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:32 PM horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085314170**

Apellidos y Nombres: **PORTILLA ERAZO WALTER DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2023 02:14:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085314170** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77855040** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085314170 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2023 11:21 PM



Código Verificación: **E3CPMW58HU**

Válida hasta: **03/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC